

INDICE VERSION TAQUIGRAFICA 13 - 11 - 08**1. VISITAS****Autoridades de la Biblioteca del Congreso de la Nación.**

- Sra. Susana Castro, Directora de Referencia Legislativa
- Sra. Cristina Sushek, Subdirectora de Documentación Extranjera de Referencia Legislativa.
- Licenciada Beatriz Moreira, Directora de Referencia General de la Biblioteca.
- Sr. Bernardino Cabezas, Coordinador General de la Dirección de Coordinación General de la Biblioteca.
(páginas 1 a 15)

2. EXPEDIENTES APROBADOS

El jueves 5 de noviembre de 2008 la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento dictaminó sin modificaciones los expedientes: 5184-D-08 sobre incorporación del art. 36 bis referente a las sesiones especiales en minoría y 4742-D-08 sobre sustitución del artículo 119 referente a la presentación de proyectos por escrito y acompañado por su versión digital. (página 30/31)

3. AVANCES DE LAS MODIFICACIONES EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION (página 31)**4. PRESENTACION DEL BORRADOR DE LAS PAUTAS DE ESTILO PARA LA REDACCION DE DOCUMENTOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS (páginas 32)****5. AVANCES EN EL PROYECTO SOBRE UNIFICACION DE COMISIONES**

Se decidió cambiar el nombre de la subcomisión por Reordenamiento de las comisiones. (páginas 40 a 46)

- En Buenos Aires, a los trece días del mes de noviembre de 2008, a la hora 10 y 21:

Sra. Presidenta (Bertol).- Damos comienzo a la reunión de la Comisión de Modernización del Funcionamiento Parlamentario, agradeciendo la presencia de todos ustedes.

Quiero resaltar la participación de las autoridades de la Biblioteca del Congreso de la Nación. Me refiero a la señora Susana Castro, directora de Referencia Legislativa, y a la señora Cristina Sushek, subdirectora de Documentación Extranjera-Dirección de Referencia Legislativa.

También ha sido invitado el señor diputado Gioja, quien se encuentra de viaje y por esa razón no ha podido estar presente. Asimismo, nos acompañan la licenciada Beatriz Moreira, directora de Referencia General de la Biblioteca y el señor Bernardino Cabezas, coordinador general de la Dirección de Coordinación General de la Biblioteca. La idea es que nos brinden un informe acerca de los servicios que esa dependencia otorga a los diputados y senadores y a la ciudadanía en general.

Por otro lado, tendremos un informe acerca del trabajo que realiza la Subcomisión de Pautas y Estilo y la Subcomisión de reducción de comisiones.

Finalmente, la señora diputada Bullrich nos brindará un panorama sobre el desarrollo de facilidades y gestión del edificio del Congreso de la Nación.

Tiene la palabra la señora Susana Castro, directora de Referencia Legislativa.

Sra. Castro.- La democracia legislativa les otorga a los diputados y senadores la función y misión de legislar. Para ello es necesario que cuenten con un soporte documental. Los servicios de información son los que sistematizan el vasto caudal bibliográfico a fin de poder responder a las demandas concretas.

Entre el sistema informativo y el legislador existe una relación recíproca porque éste no es un sujeto pasivo, sino que con su modo de legislar afecta el sistema legislativo y, a su vez, el sistema legislativo le da un acabado conocimiento del ordenamiento jurídico y ayuda a mejorar su técnica legislativa.

Por lo tanto, la información es el vínculo conceptual que relaciona la organización con las funciones y con el procedimiento en la toma de decisiones.

En definitiva, la información debe tener ciertas características: ser veraz, oportuna -porque si está fuera de tiempo es inexistente-, completa -es decir, debe abarcar todos los aspectos-, relevante y objetiva, o sea, imparcial.

La Biblioteca del Congreso brinda un servicio de información que opera en el marco del campo parlamentario y constituye un puente entre el legislador y el conocimiento. Pero al tratarse de una institución pública, también extiende sus servicios a la comunidad.

La Dirección de Referencia Legislativa es una unidad especializada dentro de la estructura organizativa de la Biblioteca, cuyo objetivo es brindar información legal y parlamentaria en el orden nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, extranjera, doctrina y jurisprudencia a los señores legisladores, a las comisiones, a los asesores, a los restantes poderes del Estado y a la comunidad en general.

En relación con esta última, hay una oficina situada en Alsina 1825, que depende de la Dirección a cargo de la licenciada Moreira, que brinda información legal y parlamentaria a los usuarios particulares. Pero, ¿qué sucede cuando ellos no cuentan con alguna documentación que les es requerida, como por ejemplo un Boletín Oficial del año 1900? Dicha solicitud es derivada a nuestra oficina. De igual modo, también contestamos todos los correos electrónicos enviados por los particulares.

La Dirección tiene una serie de funciones. Comenzaremos con el procesamiento del material legal y parlamentario. A ese respecto, lo que se hace es una condensación, un resumen del documento legal o de los

proyectos. Luego se indexa, o sea, se usan determinados descriptores. Existe uno que se ha desarrollado en la Dirección y que tiene como antecedente una lista de encabezamientos para material legislativo.

Otra de las funciones es la referida al tratamiento de la información. Aquí se hace una búsqueda en toda la masa documental sobre la base de una interrogación puntual a una necesidad concreta, y de allí surgen los distintos productos que elabora la Dirección. Más tarde, Cristina Sushek desarrollará ese tema con mayor intensidad.

Por otra parte, tenemos la función de división, que es cuando se comunica el resultado de la búsqueda efectuada. En este caso, es muy importante la relación entre el usuario y el referencista, porque de la respuesta que surja el usuario validará la documentación obtenida o reformulará algunos aspectos que no fueron tenidos en cuenta. Sintéticamente, estas son las funciones más importantes.

Cabe mencionar que hasta 1987 la Dirección procesó y ordenó su material en ficheros convencionales. Luego, a partir de ese año, se decidió incorporar la herramienta informática, y en una tarea interdisciplinaria con la Dirección de Informática de la Biblioteca se desarrollaron dos bases: la denominada LEGIS, de legislación nacional, y la de legislación provincial, que se incorporó con posterioridad. Pero en esta última sólo se

procesan aquellos boletines que ciertas provincias remiten a la Biblioteca. No lo hacen todas porque, por razones presupuestarias, a veces se cancela la llegada de dicho material.

Con respecto a la base LEGIS, luego les haremos una demostración que se llevó a la Legislatura de San Juan con motivo del acta de adhesión a la constitución de la Red Federal de Bibliotecas Parlamentarias. El compromiso de dicha red consiste en que la Dirección de Referencia Legislativa ingrese la legislación nacional y cada una de las provincias aporte su propio material normativo.

Ocurre que hay provincias que tienen un desarrollo informático avanzado. En este caso las provincias conservarían el desarrollo y nuestra Dirección de Informática sería quien haría la migración de datos para poder recuperar la información.

Las provincias que no tengan desarrollo informático, pueden adherir al modelo de la Biblioteca del Congreso. Por lo tanto durante este último año se trató de actualizar las pantallas de carga y recuperación de información para salir a través de internet.

También contamos con la base TRAMI, donde se registran todos los proyectos desde 1989 a la fecha. El resto son los proyectos que están en los convencionales. En este momento esa base se lee en internet.

Se puede realizar la recuperación de los datos de distintas maneras, por ejemplo, por tipo de proyecto y número de expediente; allí figura el autor del proyecto, la comisión a la cual fue girado, un resumen del proyecto, la fuente bibliográfica donde lo podemos encontrar, el trámite parlamentario, si se encuentra en la Cámara de Diputados, y la Dirección de Asuntos Entrados, si es en la de Senadores.

Luego vemos lo que pasa en las comisiones, donde están los distintos tipos de proyectos y el orden del día donde lo podemos encontrar. Más adelante figura la iteración en Cámara, o sea qué pasa en la Cámara de Diputados y en la de Senadores.

Otra de las opciones que se puede recuperar es por autor. El autor puede ser un legislador o el Poder Ejecutivo. Para dar un ejemplo elegimos un legislador de apellido Cafiero, como figuran tres con el mismo apellido, se elige el deseado y aparece un resumen de todos los proyectos de la base que le pertenecen.

Podemos también buscar por medio de número de ley, aparece el número de expediente, el tipo de proyecto, el autor, la comisión a la cual fue girado, la iteración Cámara, la comisión del Senado y también la iteración en la Cámara revisora.

Ahora buscamos por tema. Entonces aparece uno de los descriptores de nuestro *Thesaurus*. En el caso de

escribir la palabra "adopción", aparecen todos los proyectos ingresados desde 1989 a la fecha.

Otra forma de recuperación es por publicación. Si uno escribe "Trámite Parlamentario 1 de 2000", aparece un resumen de los proyectos ingresados en esa publicación. Cabe destacar que Información Legislativa participó, en el año 1994, en la Convención Constituyente con motivo de la reforma de la Constitución, no sólo llevando a la Universidad del Litoral el grupo de trabajo que se renovaba por semana, sino también realizando trabajos teniendo en cuenta la ley de reforma más otros trabajos que iban surgiendo por parte de los convencionales. Se realizaban remisiones vía fax y por correo.

También participamos trabajando en la Convención Constituyente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizada en el año 1996.

Para concluir podemos decir que la Biblioteca del Congreso de la Nación une, por un lado, un basto caudal bibliográfico y, por otro lado, recursos humanos que la convierten en un sostén informativo de los representantes del pueblo, ya que los legisladores son políticos y no tienen por qué dominar todos los temas que se tratan en la Cámara.

Por lo tanto, los servicios de información brindan el soporte para ayudar a la toma de decisiones.

La toma de decisión también permite a los legisladores satisfacer las demandas sociales. De esta manera también se fortalece el rol del Parlamento y se tiende a la preservación del sistema democrático de gobierno.

A continuación, Cristina Sushek, subdirectora de Documentación e Información Extranjera, hablará del tratamiento de la información y los productos que realiza la Dirección. Después, se hará una breve demostración de la base LEGIS que, como ya dije, llegó a la Legislatura de San Juan con motivo de la constitución de la Red Federal de Bibliotecas Parlamentarias.

Sra. Presidenta (Bertol).- Tiene la palabra la señora Sushek.

Sra. Sushek.- Voy a tratar de ser breve y no tan técnica en relación con el tratamiento de la información, que consiste en la explotación de los recursos documentales mediante interrogación puntual y recuperación manual o automatizada. Sobre esa base se elaboran los productos documentales.

El tratamiento de la información surge a partir de una necesidad del usuario, y la Dirección tiene la responsabilidad de suministrarle todos los servicios y productos adaptados a sus necesidades. ¿Cómo se consigue esto? Se llevan a cabo una serie de pasos. Primero, hay una

necesidad de información; a partir de ésta -que debe expresar adecuadamente la naturaleza del requerimiento-, se formula una demanda.

La tendencia indica que el usuario se acerca a preguntar o solicitar aquello que supone que nuestra Dirección puede llegar a brindarle, cuando lo que en realidad debe formular es su real demanda. Así, la demanda no es expresada correctamente, no es global ni acertada, y lo que en verdad se necesita es que cuando se requiere el servicio exista una comunicación fluida con el usuario porque esto posibilita aclarar el concepto de la demanda, la temática, el período que abarca, los países requeridos y si tiene algún manejo del idioma original.

A partir de ahí se da un proceso de búsqueda consistente en un examen de la masa documental y en la selección del material en una vasta cantidad de documentos heterogéneos, porque se trata de información de instituciones diversas de distintos países. Luego de dicho proceso, el paso siguiente es la recuperación de la información y el análisis, elaboración e interpretación de estos datos. Como resultado de ello, se da una serie de productos.

Como dijo Susana Castro, la información debe ser veraz, oportuna y completa, y los productos deben respetar los principios de objetividad, ausencia de partidismo, puntualidad, exactitud y carácter confidencial.

Hay diversos canales para comunicar esta información sobre nuestros productos. Estos pueden ser la vía telefónica, *in situ* o por escrito, mediante el envío de memos o correos electrónicos.

Los productos que realiza la Dirección consisten en una serie de referencias, por ejemplo, en respuesta a preguntas concretas, como ser la vigencia de una norma, fecha de sanción o promulgación, proyectos de ley, antecedentes parlamentarios, legislación nacional o extranjera referida a un determinado tema, estado parlamentario, doctrina y jurisprudencia. Dicha información se recupera a través de nuestras bases LEGIS y TRAMI.

En relación con los tratados internacionales, tenemos desarrollada una base. En este momento se está realizando dicho trabajo con aquellos países que tienen tratados con la Argentina, que son los limítrofes y de América del Sur. Es decir que se está cargando toda esa información en una base.

Asimismo, proporcionamos asesoramiento a través de listados, bibliografías y trabajos de investigación, lo que comprende el análisis de informes y estudios interdisciplinarios sobre asuntos de interés regional, nacional o internacional.

Las publicaciones más recientes son una separata de novedades legislativas sobre derechos de exportación y retenciones móviles.

Otro de los temas publicados se basa en la movilidad previsional. Asimismo, este año hemos sacado una publicación llamada "Actualidad legislativa extranjera", donde se presenta una síntesis de toda la legislación vigente en doce países y en la Unión Europea.

Concretamente, "Novedad Legislativa" es una publicación periódica que contiene la normativa vigente en forma trimestral, junto a la doctrina y jurisprudencia, y se envía directamente a los legisladores a través del correo.

Sra. Bernazza.- En mi caso sencillamente quiero ponderar y agradecer la labor que desempeñan y la excelencia que pone de manifiesto una dependencia tan reconocida. Lo he podido aprovechar desde mi lugar de docente, tesista y ahora diputada de la Nación. Por ello, los felicito y muchas gracias por el trabajo que realizan.

Sra. Presidenta (Bertol).- En el mismo sentido quiero manifestar que he utilizado los servicios de la Biblioteca desde mis comienzos, como asesora de un diputado en el año 89. Siempre utilicé esos servicios, al igual que la Hemeroteca. Escuchándolos a ustedes nos damos cuenta del recurso humano que tiene esta casa y del trabajo que llevan a cabo.

Uno de los objetivos de esta comisión es el de intentar modernizar esta casa y hacerla más eficiente. De allí nuestro interés en saber cuál es el trabajo que ustedes llevan a cabo. Por ello, es necesario que nos juntemos, nos unamos y tendamos puentes para entender qué cosas estamos haciendo bien y en qué cosas nos estamos superponiendo.

Sé que ustedes están en esta casa desde hace muchísimo tiempo, pero la idea es intensificar ese acercamiento. Sería bueno comenzar una conversación que luego ustedes podrán continuar fuera de este ámbito.

Sra. Castro.- Completando el informe quiero precisar que el sistema de información legislativa está integrado por legislación nacional, provincial y normas del Mercosur.

En cuanto a las fuentes normativas está comprendida por legislación nacional, leyes, decretos, decretos-leyes y resoluciones hasta el nivel de subsecretaría.

En el caso de la legislación provincial, leyes y decretos; respecto de las normas emanadas del MERCOSUR, resoluciones. Del grupo Mercado Común, directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y decisiones del Consejo.

Las fuentes bibliográficas de las bases están conformadas por el Boletín Oficial de la República Argentina, boletines oficiales provinciales, Registro

Nacional -que es el antecedente del Boletín Oficial de la República Argentina-, y colecciones de leyes nacionales en la edición del Senado.

La actualización numérica comprende todas las modificaciones, derogaciones o cualquier otro tipo de vinculaciones que la norma ha sufrido respecto de otras normas jurídicas, y eso tiene mucha relevancia. Es muy importante que en los proyectos se indique el inciso o artículo que se quiere modificar porque, acostumbrados a procesar antiguas leyes y viendo esa fórmula que dice: "Derógase todo lo que se opone a la presente...", realmente después no se sabe muy bien qué está vigente y qué no.

En cuanto a la técnica legislativa, quiero señalar algo muy importante. Desde que ingresé a la oficina de Referencia Legislativa -hace treinta y cinco años-, estoy catalogando y clasificando legislación. Entonces, puedo decir que es importantísimo que cuando se elabora un proyecto se desagregue esa información a nivel de incisos o, al menos, de artículos. De lo contrario, después resulta muy difícil saber cuál es la legislación que está vigente.

El *Thesaurus* legislativo está compuesto por quince grandes temas que aquí no hemos incluido, y se desagrega hasta una tercera subdivisión.

Sra. Presidenta (Bertol).- Quiero continuar y ahondar en relación con los temas que ya hemos mencionado. Como les

dije, con mucha frecuencia he buscado información en la Dirección de Referencia Legislativa cuando era asesora, y lo mismo hago actualmente como diputada. Por eso, aprovechando que se encuentran presentes la mayoría de los funcionarios de esta Cámara, quisiera que nos contaran cuál es la diferencia de enfoque que tienen con otras reparticiones, que en apariencia pueden estar desarrollando tareas similares.

Tiene la palabra el señor Cabezas, director general de la Biblioteca del Congreso.

Sr. Cabezas.- En realidad, voy a tomar una parte de lo que aquí se mencionaba acerca de la modernización.

La institución Biblioteca ha desarrollado a partir de su origen una función principal indicada presupuestariamente: la asistencia a los señores legisladores. Posteriormente, ésta se extendió y derivó en atención al público. Actualmente, tendemos a hacer inicialmente algo más regional para todo el país y el Mercosur, con la intención de ampliarlo luego a Latinoamérica y países con legislaciones afines al nuestro.

En ese sentido, la atención al público se lleva a cabo en salas abiertas las veinticuatro horas del día. Asimismo, tenemos la suerte de haber podido lograr la aprobación de un proyecto de inversión que nos ha permitido iniciar un edificio propio. Este es un sueño realizado,

teniendo en cuenta que el año próximo nuestra biblioteca cumplirá el 150° aniversario de su creación.

La salida que pretendemos no radica en quedarnos sólo en ese origen desde el interior del país. Muchas veces pensamos que el límite del centro se circunscribe hasta la Avenida General Paz, como si se tratara de un área VIP, y esto no debe ser así. De manera que el presidente de nuestra comisión, el diputado Juan Carlos Gioja, pertenece a la provincia de San Juan.

Sra. Presidenta (Bertol).- El señor diputado Gioja ha sido invitado a esta reunión, pero no ha podido viajar. También ha sido invitado el señor diputado Giubergia y tampoco ha podido hacerse presente.

Sr. Cabezas.- Tratamos de darle otra función, además del origen de los legisladores, e incorporar tecnología.

Estamos haciendo un buen equipamiento en digitalización. Existe un proyecto para declarar de interés parlamentario la conservación y recuperación de materiales y documentos. Nos hemos reunido con el señor Moreno, del Archivo General de la Nación, ya que estamos tratando de conservar la documentación.

Dentro de unos días se estará dando a las provincias algunos archivos que son muy caros a los sentimientos de cada provincia. Por ejemplo, en mi caso,

estamos llevando a la provincia de Entre Ríos los archivos de Justo José de Urquiza, desde San Juan nos han pedido todo lo que haga a Sarmiento y desde La Rioja, a Facundo Quiroga.

Creemos que esto es acercar y brindar lo que se tiene en esta capital de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al resto del país.

También quiero decir que dentro de nuestro funcionamiento, a raíz de la construcción del nuevo edificio, el próximo año tendremos algunos pequeños emergentes que ir salvando. De todas maneras con mis colaboradores, aquí hay tres presentes, tenemos toda la voluntad, la intención y la inteligencia de aplicar soluciones y seguir ayudando; no queremos cortar ningún servicio.

Contamos con un servicio para escuchar las quejas, porque no somos perfectos y entendemos que somos perfectibles, dado que es una organización muy diseminada geográficamente, con cinco edificios distintos donde la coherencia de los tiempos y el buen servicio son complicados. Uno de los términos que más se usa en la modernización es la efectividad, no tanto la eficiencia o la eficacia. A partir de allí, centralizando todo el personal en dos grandes edificios, en la ex Caja de Ahorro y en Alsina 1835, contaríamos con recursos humanos tal vez

no tan disgregados y más posibles de utilizar tal como corresponde.

Me pongo a su disposición para responder cualquier pregunta o inquietud. Le voy ceder la palabra a la directora de referencia general, quien atiende directamente los servicios al público.

Sra. Presidenta (Bertol).- Tiene la palabra la señora Moreira.

Sra. Moreira.- En primer lugar quiero agradecer por la invitación.

Habrán quienes hicieron uso de nuestros servicios, como la diputada Bertol, y que nos conocen previamente.

A lo dicho con antelación por Susana, debo decir que nuestro público, desde nuestros orígenes, es el público del Congreso de la Nación, pero también por decisión y generosidad de los legisladores se abrieron las puertas de la Biblioteca.

A lo largo de estos años crecieron los servicios a los legisladores y al público. En alguna medida y en algunos momentos, debo decir que el público les ganó terreno a los legisladores, porque éstos no usaron el servicio y el público sí lo usó. Con ello, muchas veces la atención y los servicios al público crecieron más que los servicios destinados a los legisladores. Esto no parece

coherente, por lo menos deberían ir por rutas similares, parecidas o semejantes, pero como esta comisión está abocada no a lo que tradicionalmente es la biblioteca, sino fundamentalmente pone el acento en la modernización, voy a hablar un poco de lo que hacemos para modernizarnos.

El salón oficial de la biblioteca, como todos saben, es el ámbito natural para los legisladores y los asesores. Allí reciben la bibliografía. Cuando hay sesiones apoyamos el tratamiento de los proyectos permaneciendo en el lugar durante todo el horario de reunión y nos solicitan bibliografía. Nos reclamaban tener catálogos a disposición de los legisladores para que puedan consultar nuestro material.

Como bien dijo nuestro director coordinador, la gestión del diputado Gioja ha hecho y hace una fuerte inversión en tecnología.

Entonces, ya casi estamos en vías de poder habilitar desde el salón oficial una *Wi-Fi* para que ustedes puedan hacer consultas más cómodamente y llevarse los materiales digitalizados desde el propio salón.

La diputada Bertol decía que había utilizado la Hemeroteca, y justamente es la que está mudándose en este período de modernización y construcción de edificios. En los próximos días comenzamos a mudar el departamento Revistas a la calle Hipólito Yrigoyen -donde se van a

centralizar los servicios al público-. A medida que avance el edificio haremos lo propio con los diarios.

Tenemos casi diez mil títulos de publicaciones periodísticas de revistas, todos los diarios de circulación nacional y los principales extranjeros.

Hasta ahora los señores legisladores y los asesores se acercaban a la calle Alsina a consultar la bibliografía y los materiales. Lo máximo que podíamos hacer con ellos era discutir un poco el préstamo -porque no se los presto- y consensuar un poco las fotocopias.

A partir de ahora, gracias a la tecnología, ustedes van a poder recibir la información en su despacho en forma digitalizada, con lo cual nos pueden requerir exactamente lo que necesitan o pueden venir con nosotros a hacer una investigación, pero el material lo van a poder recibir de manera más cómoda y de una forma más moderna.

Como también entendemos que esta es su biblioteca, que circunstancialmente nosotros administramos, también es bueno que sepan qué hacemos con el público. Como funcionarios, entendemos que hacemos las cosas lo mejor que podemos o bien, a veces -porque tenemos nuestro ego-, pero muchas veces no es eso lo que el público recibe.

Entonces, lo que queremos determinar es si todo aquel énfasis que ponemos en nuestro servicio llega de esa manera al público. Estamos atravesando un proceso de

calidad que llevará el tiempo que insumamos en perfeccionar lo que haya que mejorar y mantener lo bueno que tengamos, a partir de lo cual certificaremos que los servicios prestados en la Biblioteca son de calidad.

No me refiero solamente a los servicios al público sino también algunos procesos técnicos como, por ejemplo, la microfilmación de los documentos. No es lo mismo decir que el microfilm que se otorga a un material microfilmado es digitalizado a partir de esa microfilmación, que decir que esto cuenta con una garantía de que todo el proceso fue hecho a través de una norma 9001, como la que se aplica en la Biblioteca. En este momento estamos en plena ejecución de este objetivo, que además servirá para la Biblioteca no solamente en el proceso material, sino en cuanto al entorno físico en que nos vamos a poder desenvolver.

Las normas también ponen énfasis en cuanto a materiales a utilizar por los empleados, calefacción, aireación, comodidad, iluminación, etcétera. Por lo tanto, en este momento la Biblioteca está inmersa en ese proceso.

Nuestra sala de Multimedia ha crecido muchísimo desde aquel famoso premio que se nos otorgara. Pasamos de esos dos puestos de trabajo a más de treinta y también implementamos un cambio de tecnología de última generación con lo cual nuestra sala se encuentra en un estado

realmente admirable. Si no la conocen, los invito a visitarla.

Tenemos un centro de documentación de organismos internacionales donde tenemos los documentos, las bibliografías, los libros y las publicaciones periódicas de todo lo editado por todos los organismos internacionales.

Aprovechando la pregunta que me formularon, quisiera manifestar que no sé si todos los legisladores saben que pueden recurrir a la Biblioteca del Congreso de la Nación a buscar todo lo que edita Naciones Unidas, la OEA, la FAO o el Banco Interamericano de Desarrollo, en lugar de recurrir a cada uno de estos organismos por separado.

Eso está en su biblioteca, en Hipólito Irigoyen 1750. Lo único que tienen que hacer es bajar al primer piso y solicitar ese material. Si no está, somos nosotros los que estamos obligados a encontrarlo y enviarlo. Ahora lo podemos hacer gracias a la tecnología en forma digitalizada, enviándolo directamente a su despacho.

Nosotros ponemos un especial énfasis en la recuperación, mantenimiento y conservación de los materiales, sobre todo en nuestro departamento de colecciones especiales, donde se encuentra material relacionado con la doctrina peronista y el archivo Gutiérrez.

Hemos finalizado con la microfilmación de todo lo relativo al peronismo y seguimos trabajando en otros temas. Estamos comenzando a microfilmear las más de seis mil cartas manuscritas de Gutiérrez. Una vez que esto termine continuaremos con la parte reservada. Lo mismo sucederá con las distintas ediciones del diario "La Prensa". Cuando esto termine ustedes podrán hacer uso y abuso de todos esos materiales. Ese material será reservado para ustedes, sus hijos y sus nietos.

Sra. Presidenta (Bertol).- La felicito por la pasión con la que desarrolla su trabajo.

Sra. Moreira.- Quería comentar que la parte de microfilmación contiene diversas líneas de trabajo. Una es la interna, que se encarga de preservar y conservar nuestro propio archivo. Asimismo, si en sus provincias ustedes tienen material que desean que sea conservado, sería interesante que lo hagan llegar a nuestro coordinador. En ese sentido nos haremos cargo de la microfilmación. Si eso sucede, nos quedaremos con un *back up*. La idea no es robar información, sino que en algún momento la podamos llegar a socializar.

Sra. Presidenta (Bertol).- Sería interesante enviarle una nota a cada uno de los 257 diputados para informarles

acerca de todo esto. Estoy muy preocupada por los temas de difusión. Hay muchos diputados que no conocen la importante tarea que se está llevando a cabo.

Podríamos hacer un librito y dejarlo en las bancas para que los señores diputados tomen conocimiento de todos los servicios que ofrece esta casa. Por ejemplo, el otro día hacía referencia al tema de las orquestas y me había quedado muy sorprendida por este tipo de eventos.

Sra. Bernazza.- Quería hacer una reflexión acerca de por qué la ciudadanía en general está utilizando el servicio más que los señores diputados.

Esta misma discusión se dio alguna vez en la provincia de Buenos Aires. Concretamente, el funcionario público no era el que usaba estos servicios y sí lo hacía el alumnado o el resto de la ciudadanía.

Pero al mismo tiempo con un dato histórico de crisis o baja de la presencia física del usuario de estos servicios en los lugares debido a la maravillosa herramienta que es Internet. Entonces, complejicemos el tema.

Por un lado, tenemos Internet, y estoy defendiendo a los legisladores, sin conocer cómo se desenvuelve cada uno, pero viendo lo que les sucede.

Por otro lado, tenemos a nuestra disposición una enorme cantidad de servicios sin movernos de nuestro lugar.

Los motores de búsqueda nos permiten acceder a muchísimas cosas impensables hace cuatro años atrás.

La propia síntesis informativa de la Biblioteca llega a nuestros despachos con las últimas novedades legislativas sin necesidad de que ustedes detecten que nosotros las estamos buscando.

Por otra parte, nosotros recibimos un montón de información acerca de cada cosa que sucede, y esto es muy valioso. Cuando viene la discusión del presupuesto tenemos toda la documentación oficial de este proyecto más toda la documentación de quienes están en contra, que también se hacen oír haciéndonos llegar revistas, documentos, libros, etcétera. Me refiero al presupuesto porque es el último tema que recuerdo, pero pasa lo mismo con muchísimas cuestiones. Cuando aparece un tema en la agenda es muchísima la gente que se acerca.

Además, quiero hablar de la solidaridad interna. Tenemos mucho trabajo buscando proyectos en las comisiones, en los propios reservorios de los archivos de las comisiones o colaborando con el compañero legislador especialista en determinado tema.

Por supuesto, desde mi punto de vista lo que hace Información Parlamentaria en este caso en particular -en términos de modernización- me hace pensar que lo que abunda no daña. Esta sería mi hipótesis. Lo importante es acceder a la información. No importa cómo lo hice.

Esta es una suerte de disculpa de mis propios compañeros pero, por sobre todas las cosas, quiero complejizar la hipótesis.

Por lo tanto, si en este momento es el estudiantado el que más utiliza la Biblioteca, yo no lo tomaría como una mala noticia porque creo que forma parte de cómo se ha reordenado la manera de que todos accedamos a la información.

Sra. Presidenta (Bertol).- Como dije antes, la idea es abrir el tema sin necesidad de que participe esta Comisión, para que ustedes puedan unirse en la realización de las tareas que puedan tener en común o donde detecten que sea prolífico o sinérgico hacerlo. Pueden contar con nosotros para la discusión.

La idea de esta presidenta es que el año que viene podamos difundir específicamente la información por escrito de lo actuado por esta Comisión en una sesión importante en el recinto de la Cámara de Diputados. Por ejemplo, en una similar a aquélla en la que se trató el tema de las retenciones, donde estuvimos casi la totalidad de los señores diputados, o en la sesión de apertura.

Los miembros de esta Comisión somos doce; su composición es diferente al de otras comisiones.

Además, queremos pedir disculpas porque esta semana, al no haber sesión, ha habido mucha gente del

interior que no pudo estar presente. Pero queremos que sepan que a través de las versiones taquigráficas -que todos nos obligamos a leer- vamos a estar informados con seguridad.

Además, quiero destacar la labor de los asesores de esta Comisión, que es permanente y muy intensa. De esta manera, nos aseguramos que los diputados que no están aquí en muy poco tiempo estarán enterados de lo que ustedes nos contaron y cómo venimos trabajando. Por lo tanto, quiero agradecerles sinceramente.

Tengo algunos números sobre los que quiero hacer algunas preguntas. Quisiera saber cuál es el presupuesto que tienen y si cuentan con algún cálculo diario o mensual de usuarios, es decir, de personas del público. ¿Cómo lo han calculado?

Sr. Cabezas.- Señora presidenta: soy el encargado de la parte presupuestaria.

Es bueno destacar que en cuanto a la modernización en este caso hablamos de la jurisdicción Congreso de la Nación. En forma individual, nuestro programa es el 18, denominado "Cultura y Educación", y ha tenido mucho eco en organismos internacionales.

Hace poco estuve en una reunión del Banco Interamericano de Desarrollo y llevé un nuevo proyecto con

la intención de tratar de modernizar, difundir e integrar a todo el país. Esa es la idea.

Ya estamos hablando de la generación de Internet 2 que, apoyada en nuestra red federal de bibliotecas parlamentarias, serviría de base como para generar la inclusión de todas las facultades del país. El comentario viene a raíz de que fue muy bien recibida la idea, tenemos la posibilidad de que nos viabilicen la forma de generar recursos y aportar a este proyecto.

Mi tarea específica, mi origen, es presupuestario contable. Durante toda mi carrera estuve en esta posición. En lo referente al tema bibliográfico me apoyan los directores. Mi especialidad, reitero, es contable y presupuestaria. El recurso es fundamental para generar cualquier proyecto, para tener resultados y lograr el producto final.

Para el presupuesto del año 2009, proyecto que todavía no fue sancionado, tenemos una partida de 100 millones de pesos.

Realizamos una actividad que también sirve porque acerca a alumnos de las provincias a la biblioteca, se trata del bibliomóvil. Es una nueva unidad de dos pisos que tiene el honor de haber recorrido desde La Quiaca hasta Ushuaia, desde el este hasta el oeste, pasando por el centro, el litoral, las comunidades mapuches, la villa 31, la villa la Cava y los comedores sin techo en las

provincias, y ha acercado actividades, cursos para docentes, talleres para teatro y también promueve la lectura. En algunos casos acercamos donación de material a las escuelas que tienen carencias.

La idea es que sirva de impacto social. Tenemos todas las estadísticas y los recortes periodísticos que avalan la presencia de esta actividad en el interior.

Hemos recorrido ya cientos de miles de kilómetros y la visita realizada específicamente a colegios a hecho que miles de chicos pudieran ver y tener la posibilidad de acceder a Internet y de utilizarla, cosa que nunca habían hecho. Tengamos en cuenta que esta unidad tiene generadores propios y una antena satelital, de modo que no necesita conexión alguna en el lugar en que esté funcionando.

Es interesante que muchos alumnos que no pueden acceder a este centro puedan llegar a través de esta unidad móvil.

Sra. Moreira.- Tenemos entre ochocientos y mil lectores diarios, dependiendo la época del año que se analice. Como decía la diputada Bertol, debemos sumar el aumento casi geométrico de las consultas virtuales, que son entre doscientas y trescientas personas. Si sumamos a esto que, cada vez que sale el bibliomóvil, el público está presente en los distintos centros, es un centro cultural,

bibliográfico muy importante, el número total de usuarios es muy alto.

Sra. Presidenta (Bertol).- En función de la difusión de las actividades del Parlamento, nos interesa mucho el punto referido a la atención al público y la información de las actividades del Congreso. Por esto podemos analizar algún programa de difusión.

Tiene la palabra el señor Cabezas.

Sr. Cabezas.- Tal cual lo dijera la señora Moreira, todavía no hemos podido realizar una difusión y publicidad clara de todos nuestros servicios. Creo que allí aún hay una deuda pendiente.

Quiero destacar a su vez que hace unos años se hablaba de una antinomia entre la Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Congreso de la Nación, lo que no ha existido. Hemos hecho actividades relevantes en conjunto con González, director de la Biblioteca Nacional, como el II Congreso Nacional de Filosofía que se desarrolló en San Juan. A su vez tenemos convenios de colaboración mutua, de trabajo y de edición en conjunto.

Así que creo que también es una buena forma de modernizar el hecho de empezar a evitar cosas estancas, donde cada cual hace lo suyo o estamos confrontando. Simplemente deseo aclarar esto porque siempre se habló de

que estamos peleados o en guerra, pero nada más lejos de la realidad.

Sra. Presidente (Bertol).- Muchas gracias.

Voy a pedirles que se queden un ratito más porque, sinceramente, porque se trata de gente muy valiosa y van a entender de qué estamos hablando.

Vamos a analizar el informe de la diputada Bullrich, quien ya nos había avisado que iba a llegar un poco más tarde. Ahora le voy a ceder la palabra para que nos lo pueda explicar.

Rápidamente quisiera hacer un repaso de los temas de hoy y ceder la palabra a la diputada Bernazza, que está trabajando -como habíamos dicho antes- en las pautas de estilo. Me parece que este es un tema que les va a interesar, y me gustaría que estén informados para, a su vez, difundirlo.

El breve informe que tenemos de la comisión consiste en que el jueves 5 de noviembre la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento -que es la que finalmente saca nuestros proyectos, que tienen que salir por unanimidad- dictaminó sin modificaciones los expedientes que aquí teníamos. Me refiero a la incorporación del artículo 36 bis, sobre las sesiones especiales en minoría, a los efectos de que tengan ahora un nuevo tratamiento, y también dictaminaron sobre la sustitución del artículo 119.

Lo que hicimos fue formalizar algo que ya se hace y que tiene que ver con la modernización, que es la presentación de los proyectos por escrito, acompañados por versión digital. Hasta ahora esto no estaba normado.

También queremos contarles que se está actualizando la botonera de la página WEB de la Comisión, contando con la colaboración de la Dirección de Informática y Sistemas, que está trabajando con nosotros, y también estamos con la carga de los proyectos 2008. Creemos que para fin de año la página va a estar totalmente actualizada.

Les recuerdo que la secretaria administrativa de nuestra Comisión es Renée Silva, que también está a disposición para recibir todas las informaciones y sistematizarlas.

Con respecto a las pautas de estilo, quiero decir que hemos creado una subcomisión de pautas de estilo y redacción legislativa que está a cargo de la diputada Claudia Bernazza.

Hemos invitado a participar a la Imprenta, al ICAP, a la Dirección de Información Parlamentaria -por supuesto-, y a la gente del Senado, que también nos viene acompañando muy bien, a quien agradecemos muy especialmente.

También hemos invitado a participar al Centro de Capacitación Superior -CECAP-, a la Dirección de

Taquígrafos del Senado, al Plan de Fortalecimiento Institucional y a la Dirección de Publicaciones.

A continuación, le voy a pedir a Claudia que nos brinde su informe.

Sra. Bernazza.- Señora presidenta: aquí están presentes varios de los agentes y trabajadores de la casa que han participado.

Quiero comentarles que hemos llegado a un producto preliminar -un primer borrador- referido a la posibilidad de que tengamos una resolución -en lo posible- conjunta del Senado y de la Cámara de Diputados, ya que se está generando una guía orientativa destinada a quienes redactan textos legislativos y administrativos de la casa.

Este es uno de los aportes que hicimos en el grupo en el sentido de que pudieran servir las pautas de estilo que estábamos generando para ambos tipos de texto.

Hay una copia que no sé, Renée, quiénes la han recibido...

Sra. Silva.- Todos la tienen.

Sra. Bernazza.- Básicamente quiero comentarles lo que tiene este texto. En la introducción se dice cuál es el propósito de la guía.

La guía, justamente, se llama "Pautas" para dar a entender claramente que aquí en ningún caso se va a ir contra la voluntad del legislador, y que en ningún caso este documento puede usarse chicaneramente o en contra de la voluntad del legislador, señalando que algo no se puede aceptar porque no cumple con algo que dice esta guía.

Esta experiencia se las comento porque en el caso de la provincia de Buenos Aires, cuando hemos hecho las pautas de estilo, el decreto reglamentario de la comunicación escrita de la provincia de Buenos Aires, si bien en su articulado decía que el administrador podía utilizar otros modos, fue usado para rechazar escritos.

Entonces, no queríamos que nos pasara lo mismo. Y esta vez, desde el aprendizaje de los trabajadores de la casa, queda claro que lo que estaríamos aprobando son pautas. El que las quiere seguir, las sigue.

Al mismo tiempo serviría como base para el ejercicio de la docencia por parte de los docentes del ICAP y del área de capacitación del Senado. Contiene pautas generales de redacción, pautas referidas a la sintaxis, pautas gramaticales -de ortografía- y finalmente formatos y estilos.

La idea es que con este documento hagamos una consulta a la Dirección de Comisiones para que las Secretarías de comisión pudieran darnos sus aportes. Dado que están los representantes de la Biblioteca, les pedimos

que nos hagan algún aporte. También lo vamos a enviar a los diputados que pertenecen a esta comisión.

Concretamente, con estas últimas consultas, habría que realizar una resolución conjunta de ambas presidencias, es decir, Senado y Diputados.

En el caso de las pautas de composición, que son anexas a estas pautas, en el Senado ya están aprobadas por resolución. Dado que falta la aprobación, podríamos aprovechar para llevarla a cabo. El programa de fortalecimiento del Senado estaría dispuesto a generar una publicación, dado que hubo un esfuerzo más que interesante en hacer que estas pautas no llegaran a colisionar.

Quiero resaltar que en el marco de todo esto, nos hemos divertido y hemos aprendido, sobre todo cuando teníamos que discutir acerca de alguna regla ortográfica o sintáctica. Pero ha sido un trabajo conjunto que deja una riqueza más allá del producto en sí.

Quiero agradecer especialmente a la señora Alicia Di Stasio, jefa del Departamento de Corrección de Imprenta, al señor Domingo Mazza, director de Publicaciones del Senado, y al señor Daniel Catalano, del ICAP.

La lista se completa de la siguiente forma: señor Héctor Grinspun, plan de fortalecimiento institucional del Senado; Angel Iommi, de la Dirección de Publicaciones del Senado; Eduardo Andrades, director del Centro de Capacitación Superior del Senado; María Laura Palomeque,

secretaría pedagógica del CECAP; licenciada Natalia Staiano y el ingeniero Héctor Conconi, pertenecientes a la Secretaría Parlamentaria del Senado y el señor Jorge Bravo, de la Dirección de Taquígrafos del Senado; el señor Fernando Peirano, coordinador del área de gestión documental de la Imprenta.

Agradecemos también al señor Daniel Catalano, del ICAP, con quien hemos tenido alguna discusión acerca del dequeísmo; a la señora Susana Castro, directora de Referencia Legislativa; a la señora Cristina Sushek, subdirectora de Referencia Legislativa; al señor Juan Luis Amestoy, director de Información Parlamentaria; a la señora Perla Prigoshin, asesora de la señora diputada Marino -quien fue la especialista que nos ayudó a trabajar el aspecto del lenguaje no sexista, contenido en estas pautas-; al señor Carlos Guerrero, asesor de la señora diputada Vaca Narvaja; a la señora Carolina Estebarena, asesora de la señora diputada Bullrich, y a la doctora Alejandra Svetaz, asesora de la Presidencia de la Comisión. También hay más personas a quienes les agradecemos su colaboración.

En la subcomisión se conformó un pequeño equipo que trabajó especialmente el documento, integrado por Alicia Di Stasio, Héctor Conconi, Angel Iommi, Natalia

Staiano, Jorge Bravo, Carolina Estebarena, Daniel Catalana, Florencia Ulivi y Alejandra Svetaz. Todos ellos elaboraron este documento que ustedes se están llevando, y la idea es que ahora alguno de ellos comente lo que quiera resaltar de este tema antes de pasar a hacer una propuesta operativa para ver cómo lo firmamos.

Sra. Presidenta (Bertol).- Tiene la palabra el señor Domingo Mazza, director General de Publicaciones del Senado.

Sr. Mazza.- En primer lugar, no sólo agradezco esta invitación a título personal sino que también hago extensivo este agradecimiento en nombre de quienes están participando desde el Senado de la Nación: me refiero al director de Taquígrafos y a la gente del CECAP. Especialmente quiero agradecerles la fidelidad con que han comentado la sucesión de los hechos, la enorme cantidad de personas que están trabajando en esto y la posibilidad que nos han dado de participar.

Estamos manteniendo conversaciones permanentemente con el área de Secretaría Parlamentaria y Plan de Fortalecimiento Institucional del Senado y a la espera de la aprobación de estos documentos, de modo tal que una vez que esté constituido como documento formal, la Cámara de Diputados pueda darle tratamiento y haya una

pequeña pista preliminar en el Senado para que se pueda llevar adelante una resolución conjunta entre ambas Cámaras. Probablemente esto requiera simplemente de una resolución conjunta de las dos secretarías parlamentarias, porque nosotros ya contamos con un expediente aprobado para la publicación de la obra, que podría contener los dos documentos que se están tratando.

Sra. Presidenta (Bertol).- En ese sentido, sabemos que tanto nuestro secretario parlamentario, el doctor Hidalgo, como el secretario parlamentario del Senado, doctor Estrada, están dispuestos a que se emita esa resolución.

Quiero decirles que estamos muy felices porque, a pesar de que este trabajo va a llevar un tiempo más, ha sido muy exitoso.

Sra. Bernazza.- ¿Alguien de los que ha participado en este trabajo quiere hacer algún comentario?

Sra. Estebarena.- Tal como ha manifestado la señora diputada Bernazza, la tarea ha sido muy amena. Particularmente disfruto mucho trabajar con el idioma, y creo que también lo han hecho quienes trabajaron conmigo en la subcomisión.

Allí se realizó un trabajo importante donde participaron las personas que tenían que contribuir. Me

gustó que trabajaran el ICAP y el CECAP juntos, porque tenía cierta idea de que tal vez no podríamos integrar a todos. Además, me gustó mucho devolver a ambas Cámaras lo que me dieron porque, si bien tuve una formación previa del idioma español, hice cursos de redacción tanto en el ICAP como en el CECAP. Entonces, en cierta medida es una suerte para mí haber podido devolver parte de mi tiempo a aquellos que me formaron.

Sra. Presidenta (Bertol).- Tiene la palabra la señora Di Stasio, a cargo del Departamento de Corrección de la Imprenta.

Sra. Di Stasio.- Simplemente quería agradecer la posibilidad de participar aquí y destacar lo importante que es el trabajo en común.

En cuanto a la imprenta es la primera vez que hay una convocatoria de este tipo.

En la casa hay muchísimos sectores que estamos trabajando para lograr los mismos objetivos, pero a veces estamos aislados. Aquí se ha dicho que no hay compartimentos estancos. Si todos trabajamos en los textos que se utilizan para la labor legislativa, desde la producción hasta la etapa final de los textos que es la impresión, usando los mismos criterios con posibilidades de

comunicación entre nosotros, se hace mucho más fácil y optimista el resultado y se ahorran recursos.

Sra. Bernazza.- Debo pedir disculpas a la Biblioteca porque no conozco el motivo por el cual no estuvieron desde el inicio de estas reuniones trabajando con nosotros; no fue un acto intencional, para nada. Los invitamos a hacer todas las correcciones y sugerencias, ya que están tan entusiasmados, y a participar de las nuevas producciones que hagamos en equipo.

Sra. Castro.- Hubo una invitación que se hizo en forma telefónica, pero no fue realizada formalmente.

Sra. Bernazza.- Si no hay opinión en contrario, solicito a la diputada Bertol que desde la secretaría de la comisión se redacte un texto de un proyecto de resolución. Podría ser una resolución de la Secretaría Parlamentaria, un documento legal, o una resolución conjunta, que luego sea acercado a la secretaria de la comisión para pasarlo a la firma.

Como me están indicando que ya se han encargado de redactar este proyecto, luego se va a pasar a la firma.

Sra. Presidenta (Bertol).- Queremos contar también algo sobre el proyecto de unificación de comisiones; en realidad nos gusta hablar de reordenamiento de comisiones.

En este momento tenemos 45 comisiones. Ya nos hemos puesto a trabajar en otra subcomisión que tuvo dos reuniones con la participación plural de quienes tienen intereses legítimos en esta causa.

Quiero contar que hicimos dos reuniones, la primera estuvo presidida por el señor diputado Oddone, del partido radical, quien no se encuentra presente en este momento. La segunda estuvo a cargo de Carlos Guerrero, abiertamente digo que para nosotros es un lujo. Es asesor de la diputada Vaca Narvaja y voy a pedirle, pues sabe mucho de este tema, que nos informe brevemente sobre lo que estamos trabajando.

Tiene la palabra el señor Guerrero.

Sr. Guerrero.- Agradezco las palabras de la presidenta, y, si bien soy morochón, logró hacerme poner colorado.

Empezamos a trabajar y, tal como lo manifestó la diputada, fue presidida por el señor diputado Oddone. Allí avanzamos en algunos lineamientos básicos para abordar esta temática.

En la segunda reunión trabajamos sobre distintos ejes. Consensuamos distintos lineamientos y tipos de redacción para proponer.

Me gustaría mencionar una síntesis que hizo Joaquín. No quiero mencionar a todos los miembros de la subcomisión porque injustamente puedo olvidarme de alguno.

El primer punto de acuerdo fue respetar las pautas que se establecieron en la reunión de legisladores. El primer objetivo es presentar un proyecto de reordenamiento de comisiones parlamentario.

Casualmente, releendo los dos proyectos marco que había -uno era del ex diputado Juan Carlos Pugliese, reproducido por el diputado Parente, y otro más reciente de la diputada Alejandro Oviedo y del diputado Adrián Menem-, observamos que ambos fundamentos son muy coincidentes.

En realidad ese era parte del objetivo que nosotros nos hemos propuesto: dotar a esta Cámara de un reordenamiento de comisiones que produzca agilidad, eficacia y transparencia.

En este marco fue convocada para que esté presente, entre otros, la Asociación del Personal Legislativo. Los tres puntos de análisis que nos fijamos eran los siguientes: primero, el agrupamiento temático.

Me permito leer un borrador del documento que hizo Joaquín Pinotti, que es impecable. Uno de sus párrafos dice así: "Clasificar las comisiones en base a sus funciones pudiendo ser social y cultural -del grupo social-, territorial y de producción -que serían

económicas-, institucional y técnico-jurídicas -que serían las técnicas.”

En principio acordamos tener como base conceptual algunas publicaciones ajenas a los reglamentos, que son las desarrolladas por el doctor Schinelli en un breve comentario del ordenamiento de la Cámara, y por el Instituto de Capacitación Parlamentaria en el estudio que se hizo sobre el Manual de Práctica Parlamentaria del año 2003.

El eje temático partió de la base de tener como un espejo la reducción que había producido el Senado en el año 2003. Se partió de la base de que en el proceso de formación y sanción de las leyes muchas veces nos ocurre -con 45 comisiones nosotros y 24 ellos- que se dispersan las sanciones que vienen del Senado en varias comisiones. Así, hay que hacer el seguimiento de las sanciones que se producen de la Cámara de Diputados para saber en qué competencia están incluidas dentro de las comisiones del Senado.

El segundo eje fue el tratamiento de la funcionalidad de comisiones y subcomisiones reducidas en función temática. Uno de los acuerdos a los cuales arribamos a poco de andar es que era muy importante tener como comisiones madres a aquellas que tienen códigos como marcos referenciales. De tal suerte que en la minuta de la secretaría de la Comisión está muy bien resumido lo que

hemos avanzando en principio respecto de las comisiones que tienen al código como marco referencial.

No quisiera avanzar aún dando nombres de posibles uniones, porque todavía estamos en el principio pero sí, por ejemplo, tenemos claro que en el Senado la Comisión de Legislación General, que es comprensiva del Código Civil y Comercial, está sola. No tiene fusión; tiene competencias y entendemos que, por ejemplo, una de las comisiones que no debería fusionarse con nadie -sino adquirir competencia- es la de Legislación General.

En igual sentido la Comisión de Presupuesto y Hacienda: el Senado la tiene como comisión sin fusiones. Lo mismo sucede con la Comisión de Turismo y con la Comisión de Defensa Nacional.

A partir de esta premisa de qué es lo que no se une con nada, sino que sigue teniendo esa identidad, tal cual la tenía, partimos de la base de asociar competencias de comisiones estables con el espejo del Senado.

En este caso también nos fuimos encontrando con que en los giros y las comisiones de competencia que tengan al código como marco referencial quizá habría que alterar el sentido del nombre de la comisión para que sea orientativo del código.

Pongo como ejemplo lo siguiente. Siempre se pensó que si uníamos la Comisión de Minería con la de Energía y Combustibles podría llamarse Energía, Combustibles y

Minería. En realidad, el código lo tiene Minería. Una posible unión sería la siguiente: Minería, Energía y Combustibles.

Por otro lado, si en este momento la Comisión de Previsión y Seguridad Social consideró el proyecto referido a las AFJP, dicha iniciativa -tratada en esta Cámara en las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda- en el Senado iría a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, porque allí dichas comisiones están unidas.

Debemos hacer trabajar en forma similar el funcionamiento respecto de las competencias del Senado. En segundo término, tal como lo manifestó el señor diputado Oddone, deberíamos colocar una especie de dique de contención. El Senado dedica un capítulo en su reglamento a las comisiones especiales mixtas e investigadoras.

Quizás debamos tratar de trabajar sobre las comisiones especiales, es decir, cuánto duran, qué objetivo tienen y, asimismo, formalizar y reglar la durabilidad y la renovación.

Otra de las cuestiones a tener en cuenta se basa en el concepto de la mayoría agravada que el Senado se impuso para la creación de nuevas comisiones. En esto es coincidente el proyecto de Oviedo-Menem, del doctor Schinelli, el trabajo del ICAP y el reglamento del Senado.

Si hago un ordenamiento que contemple las necesidades de todas las partes, cuando agrande o incorpore una comisión, eso debe transformarse en una cuestión excepcional. ¿Por qué? Porque si el Senado puso comisiones especiales, permitiría que entre renovación y renovación de cámara establezcamos el ensayo de una comisión especial para que, si las circunstancias lo ameritan, se convierta en una comisión permanente.

El Senado -por los dos tercios de los votos-, al desdoblarse la Secretaría de Ciencia y Tecnología y convertirse en un ministerio, con una mayoría agravada estableció la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación Científica.

Es muy poco el tiempo de trabajo que tenemos. Creo que estamos por el buen camino. Les vamos a ofrecer a los diputados distintos elementos para que las decisiones finales queden en manos de ustedes.

Cada uno de los componentes de esta subcomisión está dando lo mejor de sí para poder presentarles distintas alternativas para que estén fundadas las razones de cada uno de los artículos que comprenderían este borrador.

Sra. Presidenta (Bertol).- Quería decirles que el objetivo es la redacción de un proyecto para marzo de 2009. Nos gustaría tenerlo a partir de ese momento y luego veríamos su aplicación. Seguramente le vamos a dar el tiempo

necesario para poder organizarlo. El proyecto tiene como objetivo el ordenamiento y la eficiencia.

Hoy debíamos escuchar el informe de la señora diputada Bullrich acerca del tema del edificio, pero como no hemos recibido todos los documentos acerca del tema, lo estaríamos debatiendo en la próxima reunión.

Quisiera agradecer muy especialmente a todos los empleados de esta comisión, especialmente a la señora René Silva por la labor desarrollada.

Sra. Bernazza.- Especialmente, en ciertos temas se ha colaborado muchísimo.

Sra. Presidenta (Bertol).- Quiero agradecer particularmente a Alejandra Svetaz, quien es mi asesora y está atenta a todos estos temas. De verdad esto es para mí muy importante y valoro mucho su colaboración.

Asimismo, quiero informarles que quedan a su disposición para cualquier consulta todas las versiones taquigráficas de las reuniones de la subcomisión, de manera que todos puedan estar al tanto de lo que aquí se ha tratado.

Muchas gracias a todos por su presencia.

Se levanta la reunión.

- Es la hora 11 y 46.